

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA - MAGDALENA

RADICADO: 2020-00182-00. BAYPORT COLOMBIA S.A. CONTRA MARIA OMAIRA ALVAREZ PEREZ.

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Aracataca, Magdalena, procede a liquidar las costas así:

AGENCIAS EN DERECHO	5%	\$1.724.913.129
GASTOS		
NOTIFICACIONES		\$15.450.00
POLIZA JUDICIAL		
OTROS		
TOTAL		\$1.724.928.579

La liquidación de costas y Agencias en derecho son: UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.724.928.579).

Vista la anterior nota secretarial y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 446 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso, Córrase traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, de la anterior liquidación de costas.



MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
SECRETARIA